

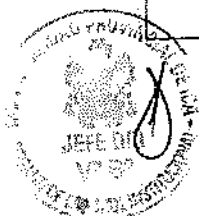
APENDICE N° 2

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO
DE CONTROL POSTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

N°	N° DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	N° DE RECOM	RECOMENDACION	ESTADO DE RECOM
1	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la fecha de la elaboración del presente reporte, los funcionarios responsables de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería no han explicado ni sustentado las situaciones identificadas y comunicadas oportunamente. Los funcionarios de las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería deben establecer conciliaciones al término del periodo para validar adecuada y oportunamente las diferencias identificadas producto de la conciliación de los saldos de balance mostrados en la información presupuestal y financiera, a fin de que si los saldos de balance mostrados en el periodo con diferencias en exceso o defecto, respecto al resultado del ejercicio anterior, cuenten con una explicación y sustento que le brinde consistencia a los recursos disponibles. El Titular de la Entidad deberá indicar a la Gerencia Municipal que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de la información que resulta para la determinación de los saldos de balance mostrados en la información presupuestal y financiera a fin de que cuente oportunamente con la explicación y sustento de las diferencias identificadas.	Proceso
2	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Titular de la Entidad deberá indicar a la Gerencia Municipal que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de la información que resulta para la determinación de los saldos de balance mostrados en la información presupuestal y financiera a fin de que cuente oportunamente con la explicación y sustento de las diferencias identificadas.	Proceso
3	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la fecha de la elaboración del presente reporte, los funcionarios responsables de la Sub Gerencia de contabilidad no han explicado ni sustentado las situaciones identificadas y comunicadas oportunamente. Los funcionarios de la Sub Gerencia de contabilidad y Presupuesto deben validar adecuada y oportunamente las diferencias identificadas periódicamente producto de la conciliación de los gastos corrientes mostrados en la información presupuestal y financiera, a fin de identificar oportunamente saldos iniciales, cuentas por pagar, inadecuadas afectaciones presupuestales, diversas notas contables o actos que no conllevan a afectaciones presupuestales y viceversa. El Titular de la Entidad deberá indicar a la Gerencia Municipal que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, establezca los mecanismos de revisión y conciliación de información de la ejecución de los gastos corrientes que se muestran periódicamente en los estados presupuestarios y estados financieros a fin de que cuente oportunamente con la explicación y sustento de las diferencias identificadas.	Proceso
4	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	4	De acuerdo a la respuesta de la entidad según Oficio N°040-2022 / SGC / GA / MPI del 31 de Enero 2022, indican que se han venido conservando los saldos de años anteriores, no teniendo un análisis de las cuentas desde el año 2015, la regularización del mismo ya se encuentra en proceso de actualizar los análisis de cada una de las cuentas de los estados financieros, a través de la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nro. 261-2021-AMPI. La Sub Gerencia de Contabilidad debe participar conjuntamente, con la Comisión designada para el sinceramiento contable, con el propósito de definir la composición exacta lo que debe quedar como composición de cada una de las divisionarias que conforman el rubro indicado. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad, para el ejercicio vigente, se comprometa a lograr que las cifras que se presenten en los Estados Financieros, ya sean las correctas; considerando que este problema como proviene de ejercicios anteriores, debe considerar como objetivo llegar a presentar cifras con integridad y exactitud.	Proceso



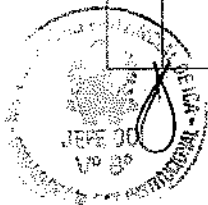
Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOM
5	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Según Oficio N° 040-2022-SGC-GA-MPI del 31 de Enero 2022 la entidad indica, que tienen programada una reunión para firmar el Acta de Conciliación entre el representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el representante de la Sub-Gerencia de Contabilidad; donde se dará cuenta de la base de datos de la totalidad de obras pendientes de cierre financiero, así mismo se realizará un análisis exhaustivo para el cierre de cada una de las obras, teniendo en cuenta que mientras se realizaba el análisis, se han venido cerrando en promedio 16 obras, las mismas que para la presentación de los Estados Financieros 2021, ya estarán incluidas. La Sub-Gerencia de Contabilidad debe cumplir con conciliar con la Gerencia de Desarrollo Urbano la totalidad de Obras que tiene la Municipalidad y considerando que dicha Gerencia, es la encargada de salvaguardar los activos de la entidad, ya no se debería omitir realizar, la composición detallada de las Obras que tiene la Municipalidad, para presentar el saldo correcto del rubro, para la misma gestión vigente y para el ente rector que los supervisa. La Gerencia de Administración debe coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que a través de la Sub-Gerencia de Contabilidad y Sub-Gerencia de Obras, culminen con el trabajo de conciliar de manera detallada las obras que componen dicho rubro y poder presentar con exactitud e integridad los saldos que correspondan.	Proceso
6	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	6	La entidad, con Oficio N° 040-2022-SGC-GA-MPI del 31 de Enero del 2022, indica que la información en los Estados Financieros se da en cuanto al Resumen de Conciliación Bancaria de las Cuentas de Tesoro a Diciembre 2020, la cual ha sido realizada entre la Sub-Gerencia de Tesorería y la Sub-Gerencia de Contabilidad. De lo que indica la Sub-Gerencia de Contabilidad, que la información ha sido presentada en base a lo que han conciliado con la Sub-Gerencia de Tesorería, independientemente de ello, la Oficina de Contabilidad viene incluyendo en libros una diferencia no identificada de ejercicios anteriores, que ocasiona en su mayor parte la diferencia identificada. La Gerencia de Administración debe disponer a la Sub-Gerencia de Contabilidad, realice los ajustes necesarios a fin de uniformizar los saldos de presentación con la Sub-Gerencia de Tesorería y así poder presentar adecuadamente el saldo en los Estados Financieros.	Proceso
7	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	7	La entidad según Oficio N° 040-2022-SGC-GA-MPI, indica que actualmente se encuentra en el inicio de las acciones de depuración y Sinceramiento contable a través de la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2021-AMPI, ello ya se debe de tener debidamente sustentado al término del primer semestre del presente año. Recientemente se ha recibido información de parte del Servicio de Administración Tributaria, respecto a las cuentas por Cobrar que tiene en su base de datos, la misma que no se encuentra conciliada y detallada por contribuyente, lo cual no nos permite realizar procedimientos alternativos, para validar los saldos por Cobrar que presenta. La Gerencia Municipal, debe realizar las acciones de coordinación con el Servicio de Administración Tributaria- SAT para que dispongan de una base de datos clara y detallada que contenga todo el universo de contribuyentes, estados de cuenta, Control de pagos, que permita realizar procedimientos de auditoría, para la validación del saldo de Cuentas por Cobrar en su conjunto, así como también tener una Directiva interna, que indique los parámetros para realizar la provisión de Cuentas de Dudosa Recuperación. La Gerencia Municipal debe disponer al Servicio de Administración Tributaria implemente con urgencia la base de datos totalmente detallada y conciliada de las deudas tributarias, lo que contribuirá a mejorar la presentación de los Estados Financieros, por representar rubros significativos que contribuyen a la operatividad de la entidad.	Proceso
8	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Según respuesta que se indica en el Oficio N° 040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de Enero de 2022, la entidad se encuentra en el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable a través de la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2021-AMPI. Dando prioridad a las cuentas por Cobrar que tiene la MPI, que debe de tenerse debidamente sustentado al término del primer semestre del presente año. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar de manera inmediata, las acciones para	Proceso



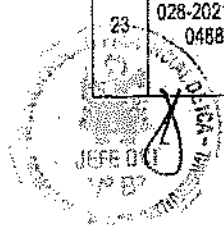
Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACION	ESTADO DE RECOM
						mejorar la presentación de dicho rubro, involucrándose en el trabajo que pueda estar realizando la Comisión Central y Funcional de Depuración, considerando que el resultado final, será información a ser utilizada para mejorar la presentación de los Estados Financieros. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad, realice acciones de supervisión y coordinación con respecto a la Comisión Central y Funcional de Depuración, con el propósito de obtener los resultados finales necesarios para una presentación razonable de los Estados Financieros.	
9	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Según respuesta que se indica en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de Enero de 2022, este análisis del rubro corresponde realizarlo a la Sub-Gerencia de Tesorería, que también se le ha comunicado de dicha deficiencia, pero no se ha tenido respuesta al respecto. El área responsable de este análisis, a nuestro entender debe ser la Sub-Gerencia de Contabilidad, lo cual no impide que realice coordinaciones con la Sub-Gerencia de Tesorería, para una mejor presentación de los saldos, realizando las verificaciones y conciliaciones correspondientes. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad y la Sub-Gerencia de Tesorería, en forma conjunta realicen las coordinaciones necesarias, para realizar la depuración de los registros que no correspondan y poder presentar con exactitud las deudas contraídas por la entidad.	Proceso
10	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Según respuesta que se indica en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de Enero de 2022, se encuentra en proceso de implementación. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe mejorar las acciones de cierre, realizando las verificaciones y conciliaciones correspondientes, para la presentación correcta del rubro indicado. La Gerencia de Administración disponga que la Sub-Gerencia de Contabilidad, realice la Conciliación de las inversiones con cada una de las entidades, donde mantiene sus acciones, con el propósito de presentar en los Estados Financieros, el saldo correcto de dicho rubro.	Proceso
11	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Según respuesta en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de enero 2022, indica que se han venido trabajando con información anterior, la misma que a través de la comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable, se ha venido trabajando toda la información. En la presentación de los Estados Financieros para el presente año ya se tiene incluido la información debidamente analizada de los Beneficios Sociales (CTS), informando que desde el mes de mayo del 2019, se viene realizando los depósitos de CTS a los trabajadores obreros, vacaciones, pensiones y otros beneficios que tiene el trabajador municipal. La Sub-Gerencia de Contabilidad debe considerar conciliar con la Sub-Gerencia de Recursos Humanos y poder presentar cifras en los Estados Financieros que estén respaldadas con los cálculos elaborados por dicha Sub-Gerencia. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad se involucre en todo el proceso de Depuración y Sinceramiento contable, considerando que es el responsable de centralizar toda la información final, que servirá de soporte para la elaboración de los estados Financieros.	Proceso
12	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Según respuesta en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de Enero 2022, indica que se ha venido realizando el análisis, el mismo que estará regularizado para el primer trimestre del año en curso a través de la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable. La Sub-Gerencia de Contabilidad debe participar del proceso de Depuración y Sinceramiento contable, solo así podrá obtener resultados exactos, para una correcta presentación de los Estados Financieros. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad se involucre en todo el proceso de Depuración y Sinceramiento contable, considerando que es el responsable de centralizar toda la información final, que servirá de soporte para la elaboración de los estados Financieros.	Proceso



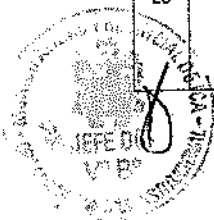
Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACION	ESTADO DE RECOM
13	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	13	La entidad adjuntó el Acta de Conciliación entre la Sub-Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico con la Sub-Gerencia de Contabilidad, pero no se indica si en el ejercicio vigente, la Sub-Gerencia de Contabilidad ha realizado dicha regularización. No se ha tenido evidencia que se haya realizado el ajuste correspondiente. La Sub-Gerencia de Contabilidad, conjuntamente con la Sub-Gerencia de Control Patrimonial debe identificar el origen de esta diferencia y realizar las regularizaciones respectivas.	Proceso
14	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Según respuesta en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de enero 2022, indica que la entidad se encuentra en el inicio de acciones de depuración y sinceramiento contable a través de la comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable, aprobada mediante resolución de Alcaldía N°261-2021 AMPI. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar acciones inmediatas para que la Comisión Central y Funcional de Depuración, culmine lo antes posible la entrega de los saldos debidamente depurados. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad proceda de manera inmediata a estructurar el detalle analítico de dichas partidas para mejorar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto para lo cual debe ejercer participación en la depuración de los saldos.	Proceso
15	006-2022-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020	01/02/2022	Reporte de Deficiencias Significativas	15	Según respuesta en el Oficio N°040 SGC- GA 2022-SGC-MPI del 31 de enero 2022, indica que la entidad se encuentra en el inicio de acciones de depuración y sinceramiento contable a través de la comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento contable, aprobada mediante resolución de Alcaldía N°261-2021 AMPI. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar acciones inmediatas, para corroborar todos los valores pendientes de pago y proceder a incluirlos en los Estados Financieros para una correcta presentación de la deuda tributaria. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad realice las acciones necesarias para que pueda mejorar la presentación de los Estados Financieros, ya que es evidente que no se está cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Instructivo de Cierre, ya que todos los rubros del Activo y Pasivo, presentan inconsistencias no siendo posible su validación.	Proceso
16	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la Alcaldesa disponga al Gerente Municipal a que ordene al Gerente de Administración contar con la documentación sustentatoria suficiente y apropiada en lo concerniente a las diferencias que se puedan identificar en el rubro efectivo y equivalente de efectivo y el total del saldo de ejecución presupuestaria.	Proceso
17	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal a que ordene al Gerente de Administración que le indique a contabilidad lo siguiente: 1) Que identifique los importes gastados por todos los proyectos de inversión con su respectivo CUI (Código Único de Inversiones) en la cuenta 1501 Edificios Estructura de saldo S/. 299,248,850.09 consignado en los Estados Financieros al 31/12/2018. 2) Que se revelen en las notas a los Estados Financieros el estado situacional de los proyectos de inversión. 3) Que elabore una directiva que contemple que los pagos realizados por proyectos de inversión antes de su aprobación sean verificados en el aplicativo SSI para lo que la información está registrada a efecto que el personal que aprueba el pago en línea pueda visualizar la existencia del proyecto de inversión y del sustento que se está aprobando el pago. Y que la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal a que ordene a la Gerencia de Desarrollo Urbano 4) De los 11 proyectos inversión observados subir al aplicativo SSI la siguiente información: (Expediente técnico, valorizaciones detalladas, álbum fotográfico por valorización pagada, resoluciones de liquidación de obra, Resolución de liquidación financiera, entre otros) y se registre el cierre de proyectos de inversión que culminaron y siguen abiertos en el aplicativo SSI, asimismo se revise el expediente técnico del proyecto de inversión de CUI N°2264567- RECUPERACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES RELIGIOSOS Y DE TRADICION RELIGIOSA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LUREN DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA y ICA, que guarde relación con el importe ejecutado el mismo que en la verificación física no se evidencio personal trabajando sin	Proceso



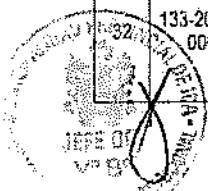
Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACION	ESTADO DE RECOM
						embargo siguen ejecutando gastos. 5) Que elabore una directiva de la información que debe contener un proyecto de inversión para la emisión de la Resolución de liquidación de obra, Resolución de contrato y Resolución de liquidación financiera y el plazo para que se actualice la información en el aplicativo SSI, a efecto que se registre el estado situacional de los proyectos de inversión oportunamente. 6) Que presente un informe en el transcurso de las 72 horas de los Proyectos de Inversión que han sido culminados y siguen ejecutando gastos. 7) Que la Gerencia de Desarrollo Urbano, actualice la información de todos los proyectos de inversión registrado en el Aplicativo SSI y Seguimiento de Sistema de Inversiones en la que permita aseverar los principios de integridad, existencia y legalidad y proceda al cierre de los proyectos de inversión culminados, considerar en la actualización de la información la siguiente información: a. El sustento de la autorización y/o comunicación de adicionales de obra por parte de la Contraloría General de la República, b. Sustento documentario y físico del levantamiento de observaciones, El no registrar información en el Formato 15 (Informe de Consistencia de PIP Viable) no permite realizar un seguimiento oportuno al Proyecto de Inversión. c. Informes de expedientes Técnicos de Adicionales de Obra d. Informe de Expediente técnico del Proyecto de inversión e. Valorizaciones al detalle que permita verificar las estructuras y otros que conforman el pago Soportadas por un álbum fotográfico. f. Acta de entrega de Obra	
18	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal a que ordene al Gerente de Administración contar con información suficiente y apropiada con respecto a las diferencias de la cuenta 1503 Vehículos Maquinarias entre el Valor Neto Contable y el Valor Neto Control Patrimonial por un importe de S/. 3,171,688.43. Asimismo, que la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal a que ordene al Gerente de Administración contar con información suficiente y apropiada de los borradores de inventarios.	Proceso
19	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica ordene al procurador público proporcione el estado situacional de los procesos judiciales pagados y por pagar que conforman la cuenta 2103 Cuentas por pagar, por un importe de 35,353,020.40 reflejados en los Estados Financieros al 31/12/2018 que permita verificar la existencia, veracidad y legalidad de los procesos judiciales en la página del Poder Judicial.	Proceso
20	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que la Alcaldesa disponga al Gerente Municipal a que orden al Gerente de Administración contar con información suficiente y apropiada con respecto a las diferencias de Traspasos y Remesas Recibidas entre el Estado de Gestión EF2 y Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos EP1.	Proceso
21	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que la Alcaldesa disponga al Gerente Municipal a que orden al Gerente de Administración contar con información suficiente y apropiada con respecto a las diferencias de Gastos de Personal entre el Estado de Gestión EF2 y Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos EP1.	Proceso
22	027-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que la Alcaldesa disponga al Gerente Municipal a que orden al Gerente de Administración contar con información suficiente y apropiada con respecto a las diferencias de Estimaciones y provisiones entre el Estado de Gestión EF2 y Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos EP1.	Proceso
23	028-2021-3-0488	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL MUNICIPALIDAD	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica ordene al procurador público que en el transcurso de las 72 horas proporcione las actas del listado de priorización de sentencias en calidad de cosa juzgada y el estado situacional de las mismas con la comunicación	Proceso



Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOM
		PROVINCIAL DE ICA				del depósito judicial al Poder Judicial de los abonos realizados por el importe de S/. 391,002.87.	
24	028-2021-3-0486	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	19/04/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal ordene al Gerente de Presupuesto lo siguiente: 1) Que proporcione la información a contabilidad de los gastos realizados por los proyectos de inversión del periodo 2018 y que en adelante presente un informe a contabilidad mensual de los importes de los proyectos de inversión ejecutados en el mes. 2) Que revele en las notas a los Estados Presupuestarios el estado situacional de los proyectos de inversión. La alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica disponga al Gerente Municipal ordene al Gerente de Desarrollo Urbano: 3) Que presente a contabilidad y presupuesto los importes ejecutados de los proyectos de inversión del periodo 2018 y que en adelante en forma mensual presente un informe de los gastos solicitados para los proyectos de inversión y el estado situacional de los mismos que permita revelarlos en las notas a los estados presupuestarios. 4) De los 11 proyectos inversión observados subir al aplicativo SSI la Sgte. información: (Expediente técnico, valorizaciones detalladas, álbum fotográfico por valorización pagada, resoluciones de liquidación de obra, Resolución de liquidación financiera, entre otros) y se registre el cierre de proyectos de inversión que culminaron y siguen abiertos en el aplicativo SSI, asimismo se revise el expediente técnico del proyecto de inversión de CUI N° 2264667: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES RELIGIOSOS Y DE TRADICION RELIGIOSA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LUREN DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA ¿ ICA, que guarde relación con el importe ejecutado el mismo que en la verificación física no se evidencia personal trabajando sin embargo siguen ejecutando gastos. 5) Que elabore una directiva de la información que debe contener un proyecto de inversión para la emisión de la Resolución de liquidación de obra, Resolución de contrato y Resolución de liquidación financiera y el plazo para que se actualice la información en el aplicativo SSI, a efecto que se registre el estado situacional de los proyectos de inversión oportunamente. 6) Que presente un informe en el transcurso de las 72 horas de los Proyectos de inversión que han sido culminados y siguen ejecutando gastos. 7) Que la Gerencia de Desarrollo Urbano, actualice la información de todos los proyectos de inversión registrado en el aplicativo SSI ¿ Seguimiento de Sistema de Inversiones en la que permita aseverar los principios de integridad, existencia y legalidad y proceda al cierre de los proyectos de inversión culminados, considerar en la actualización de la información la siguiente información; a. El sustento de la autorización y/o comunicación de adicionales de obra por parte de la Contraloría General de la República. Sustento documentario y físico del levantamiento de observaciones. El no registrar información en el Formato 15 (Informe de Consistencia de PIP Viable) no permite realizar un seguimiento oportuno al Proyecto de inversión. Informes de expedientes Técnicos de Adicionales de Obra d. Informe de Expediente técnico del Proyecto de inversión e. Valorizaciones al detalle que permita verificar las estructuras y otros que conforman el pago Soportadas por un álbum fotográfico. Acta de entrega de Obra</p>	Proceso
25	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	1	De acuerdo a la respuesta de la entidad según Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre 2021, indican que la Sub-Gerencia de Contabilidad se encuentra en proceso de elaboración, de los respectivos detalles analíticos de la composición del rubro indicado. La entidad realice a través de la Sub-Gerencia de Contabilidad, las acciones necesarias para mejorar la presentación de dicho rubro. La Gerencia de Administración debe disponer a la Sub-Gerencia de Contabilidad, cumpla con mejorar a la brevedad posible, la presentación de la información financiera, lo cual contribuirá de manera eficiente a la consolidación realizada por el ente rector.	Proceso
26	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Según Oficio N° 363- 2021-GM-MPI del 21 de Diciembre 2021 la entidad indica, que la Sub-Gerencia de Contabilidad se encuentra realizando las conciliaciones necesarias, con la Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de contrastar los saldos y poder llevar un control eficiente de los activos de la entidad La Sub-Gerencia de Contabilidad debe conciliar con la Gerencia de Desarrollo Urbano la totalidad de Obras que tiene la Municipalidad, considerando que dicha Gerencia es la encargada de salvaguardar los activos de la	Proceso



Nº	Nº DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	Nº DE RECOM	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOM
						entidad. La Gerencia de Administración debe coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que a través de la Sub-Gerencia de Contabilidad y Sub-Gerencia de Obras concilien las partidas que componen dichos rubros y poder presentar con exactitud e integridad los saldos que correspondan.	
27	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La entidad, con Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, indica que la Sub-Gerencia de Contabilidad y Tesorería se encuentran en proceso de conciliar la diferencia establecida por auditoría, para uniformizar la presentación de dicho rubro. La Sub-Gerencia de Contabilidad debe conciliar al cierre de cada ejercicio, con la Sub-Gerencia de Tesorería y puedan subsanar cualquier omisión o error de manera oportuna. La Gerencia de Administración debe disponer a la Sub-Gerencia de Contabilidad, realice al cierre de cada ejercicio la Conciliación de saldos con la Sub-Gerencia de Tesorería, de manera que pueda subsanarse cualquier deficiencia encontrada y así poder presentar adecuadamente el saldo de este rubro.	Proceso
28	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Según indica la entidad en su Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre 2021, se encuentra en proceso de implementación la composición de la Base de Datos del SAT, para poder obtener el detalle de los contribuyentes y las deudas pendientes, que servirá de sustento de las cifras que se presenten en los Estados Financieros. La Gerencia Municipal, debe realizar las acciones de coordinación con el Servicio de Administración Tributaria- SAT para disponer de una base de datos, que contenga todo el universo de contribuyentes, que permita la cobranza oportuna de las deudas tributarias y no tributarias. La Gerencia Municipal debe disponer a la Superintendencia de Administración Tributaria ímplemente con urgencia la base de datos de las deudas tributarias y no tributarias, lo que contribuirá a mejorar la presentación de los Estados Financieros, por representar rubros significativos que contribuyen a la operatividad de la entidad.	Proceso
29	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Según respuesta que se indica en el Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, la Sub-Gerencia de Contabilidad, se encuentra en proceso de implementación, el detalle analítico de cada una de las divisionarias, que conforman el rubro Cuentas por Pagar. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar de manera inmediata, las acciones para mejorar la presentación de dicho rubro. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad, realice el detalle analítico y depuración de ser el caso, de las Cuentas por Pagar que tiene la entidad frente a Terceros y tener con exactitud la composición del saldo indicado.	Proceso
30	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Según Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de Diciembre de 2021, la entidad indica que se está realizando el detalle analítico del rubro indicado. La Sub-Gerencia de Tesorería, si bien es cierto tiene detallada las deducciones, no precisa la deuda desembolsada, por otro lado, la Sub-Gerencia de Contabilidad, dispone de los convenios donde se indica el importe del Costo de la Obra, no presenta el importe desembolsado, ni tampoco las deducciones. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad y la Sub-Gerencia de Tesorería, realicen las coordinaciones necesarias, para consolidar la información que disponen cada una de ellas y poder presentar con exactitud el saldo de la deuda.	Proceso
31	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Según Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, la entidad indica que se está realizando el detalle analítico del rubro indicado. La Sub-Gerencia de Tesorería, si bien es cierto tiene detallada las deducciones, no precisa la deuda desembolsada, por otro lado, la Sub-Gerencia de Contabilidad, dispone de los convenios donde se indica el importe del Costo de la Obra, no presenta el importe desembolsado, ni tampoco las deducciones. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad y la Sub-Gerencia de Tesorería, realicen las coordinaciones necesarias, para consolidar la información que disponen cada una de ellas y poder presentar con exactitud el saldo de la deuda.	Proceso
	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Según Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, la entidad indica que la Sub-Gerencia de Recursos Humanos está realizando el detalle de los trabajadores por cada rubro, y así poder disponer de la documentación que sustente dichas partidas. La Sub-Gerencia de Recursos Humanos, debe disponer al cierre de cada ejercicio, de la información respecto a los cálculos de Beneficios	Proceso



N°	N° DE INFORME	DENOMINACION	EMISION DE INFORME	TIPO DE INFORME	N° DE RECOM	RECOMENDACION	ESTADO DE RECOM
						Sociales, para poder respaldar las cifras que se presenten en los Estados Financieros. La Gerencia de Administración deberá disponer que la Sub-Gerencia de Recursos Humanos realice los cálculos correspondientes a Beneficios Sociales, para que la Sub-Gerencia de Contabilidad, pueda presentar con exactitud las obligaciones que tiene la entidad con los trabajadores.	
33	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Según Oficio N°363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, nos indican que se encuentra en proceso de implementación el detalle analítico del rubro. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar acciones inmediatas para mejorar la presentación de cada una de las divisionarias que conforman dicho rubro. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad proceda de manera inmediata a estructurar el detalle analítico de dichas partidas para mejorar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.	Proceso
34	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Según Oficio N° 363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre de 2021, la entidad manifiesta que la Sub-Gerencia de Contabilidad, se encuentra en proceso de identificar el detalle de las diferencias y proceder a dar de baja o Alta según corresponda. La Sub-Gerencia de Contabilidad, conjuntamente con la Oficina de Control Patrimonial debe identificar el origen de esta diferencia y poder realizar las regularizaciones respectivas. La Gerencia de Administración disponga que la Sub-Gerencia de Contabilidad coordine con la Oficina de Control Patrimonial, para que se realice los ajustes que sean necesarios y presentar con exactitud el rubro indicado.	Proceso
35	133-2021-3-0066	REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2019	20/12/2021	Reporte de Deficiencias Significativas	11	La entidad indica según Oficio N°363-2021-GM-MPI del 21 de diciembre 2021, que se encuentra en proceso de implementación el detalle analítico y los ajustes que sean necesarios para la presentación adecuada de los rubros que se indican. La Sub-Gerencia de Contabilidad, debe realizar acciones inmediatas, para mejorar la presentación de dichos rubros. La Gerencia de Administración debe disponer que la Sub-Gerencia de Contabilidad realice las acciones necesarias para que pueda mejorar la presentación de los Estados Financieros, ya que es evidente que no se está cumpliendo con ninguno de los lineamiento establecidos en el Instructivo de Cierre, ya que todos los rubros del Activo y Pasivo, presentan inconsistencias no siendo posible su validación.	Proceso

